



PROCESO: NULIDAD DE LA PARTICIÓN
DEMANDANTE: HAROLD GARCÍA BONILLA
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA MICÁN SANTANA y OTROS
RADICACIÓN: 2018-00173

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Previo a dar el trámite que corresponda al emplazamiento de todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el presente proceso, se **REQUIERE** a la parte actora para que aporte nuevamente la publicación realizada en el periódico La República, allegada al expediente mediante memorial del 31 de agosto de la presente anualidad, toda vez que la imagen de la página del periódico aportada se encuentra ilegible, y no es posible verificar los datos que allí se registran.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por **ESTADO No. 040 del 28 de
septiembre de 2021**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria